



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-33-36-032-2015-00443-00
Demandante: Juan José Álvarez Puerto y otros
Demandado: Distrito Capital de Bogotá y otro

REPARACIÓN DIRECTA

Con el fin de continuar el trámite del presente proceso, y teniendo en cuenta que ya fueron aportados los documentos solicitados en la audiencia inicial llevada a cabo el 3 de febrero de 2020, se dispone:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorpórese al expediente los documentos obrantes a folios 295 a 299 del cuaderno principal, remitidos por la parte actora y las cuales hacen referencia a los Registros de nacimiento de: Juan José Régulo Rodolfo Álvarez Puerto, Lilia Milena Inés Cristina Álvarez Puerto y Rodolfo Humberto Álvarez Figueroa, la declaración extra juicio de los señores Piedad Cristina Puerto Ortiz y Rodolfo Humberto Álvarez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de las partes los documentos obrantes a folios 295 a 299 del cuaderno principal, con el fin de que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes dentro de los 3 días siguientes a la notificación de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Vencido el término anterior, ingrese el expediente al Despacho para impulsar el proceso a la siguiente etapa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez